



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CONSEJO REGIONAL

GRC  
GOBIERNO REGIONAL  
CAJAMARCA

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

## ACUERDO REGIONAL

Nº 31 -2019-GR.CAJ-CR



Cajamarca,

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Séptima Sesión Ordinaria de Consejo Regional, de fecha 05 de Julio del año 2019; **VISTO Y DEBATIDO** el Punto N° 11 de la Agenda, respecto al Dictamen N° 013-2019-GR.CAJ-CR/COAJ, presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, de fecha 24 de Junio del año 2019; con el voto unánime del Pleno, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que *“los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”*;

Que, los artículos 11° y 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que: *“el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas (...)”*; en el artículo 15°, literal a) establece que: *“es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional”*; en concordancia con el artículo 39° de este dispositivo legal, señala que: *“los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

*Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe en su Artículo 21° referido a las atribuciones del Presidente Regional y en su literal n “Presentar la Memoria y el Informe de los Estados Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional al Consejo Regional”*; **el Pleno del Consejo Regional acordó:**



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CONSEJO REGIONAL



**PRIMERO:** APROBAR la Memoria Anual 2018 del Gobierno Regional de Cajamarca.

**SEGUNDO:** ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

**TERCERO:** ENCARGAR: al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**POR TANTO:**

*Mando se registre, publique y cumpla.*



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL

Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano  
CONSEJERO DELEGADO  
Pdte. del Consejo Regional